MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraná – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018
"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE DESAGÜE PLUVIAL"
ID N° 349795

En la **Ciudad de Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay**, a los **veinte y siete días del mes de Julio y año dos mil diez y ocho, siendo puntualmente las siete horas y treinta cinco minutos**, en la oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**, la **Srta. María Luz Benítez Balbuena,** en su carácter de **Responsable de la UOC de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala,** procede a la recepción del único sobre de oferta presentado en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE DESAGÜE PLUVIAL",** como se detalla a continuación: .----------

OFERENTE 1: "CONSTRUCTORA DOS HERMANOS", con Ruc N° 4013685-0, Propietario Señor Diego Guillermo Franco Vargas, sin representante en este acto.----------

Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de oferta y la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la oferta económica presentada por el oferente, como sigue:----------

OFERENTE 1: "CONSTRUCTORA DOS HERMANOS", con Ruc N° 4013685-0, Propietario Señor Diego Guillermo Franco Vargas, Total Gs. 63.186.768 (Guaraníes Sesenta y tres millones, ciento ochenta y seis mil, setecientos sesenta y ocho) IVA Incluido.----------

A continuación, se procede a la revisión de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, detallando su contenido, atendiendo que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas y que fueron presentados por el Oferente, sin entrar en el análisis de otras documentaciones cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, conforme al orden siguiente:----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Formulario de Oferta *	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presentó
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presentó
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presentó
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A

No habiendo ninguna observación, se da por terminado el presente acto previa lectura ratificación de su contenido, con firma de la responsable, siendo las siete horas con cincuenta y ocho minutos.----------

MARÍA LUZ BENÍTEZ BALBUENA
Encargada de la UOC